



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35251 27/06/2018 93333

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

## **RESPUESTA:**

La situación de los Derechos Humanos (DDHH) en cualquier país es asunto de suma importancia para este Gobierno y así lo transmite en todos los foros multilaterales y encuentros bilaterales de forma regular.

El Gobierno de España mantendrá un diálogo crítico y constructivo con las autoridades cubanas sobre éste y otros asuntos que atañen a los DDHH en sus contactos bilaterales. Además, se utilizarán los foros internacionales competentes en la materia, como el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación firmado entre la Unión Europea (UE) y Cuba firmado en diciembre de 2016 y en cuya negociación ha estado España muy involucrada. Dicho Acuerdo establece un mecanismo de diálogo específico sobre derechos humanos cuyas modalidades se establecieron a raíz del primer Consejo Conjunto UE- Cuba, celebrado el pas ado 15 de mayo, y en el que España participó activamente siendo el único país, junto con Grecia, que envió a un representante de alto nivel.

El respeto y promoción de los DDHH es una prioridad de la política exterior española con Cuba y con otros países. El Gobierno español mantiene con el Gobierno cubano un diálogo, fluido, franco, crítico y constructivo, que permite identificar las diferencias y trabajar juntos en pro de los intereses comunes. Los derechos y libertades fundamentales, pese a existir de diferencias de criterio, serán también tratados regularmente de forma bilateral y en foros multilaterales.

El Gobierno español sigue de cerca los asuntos que afectan a la situación de los DDHH en Cuba y participa de forma activa en el Consejo de Derechos Humanos y en los instrumentos previstos para la promoción y defensa de los mismos.

Con ocasión del último Examen Periódico Universal de Cuba, el pasado 16 de mayo, España ha formulado recomendaciones al Gobierno cubano animando a las autoridades a ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asimismo, ha recomendado al Gobierno cubano el establecimiento medidas que garanticen la libertad de expresión y de prensa, así como la libertad de asociación mediante la participación efectiva de la sociedad civil y la culminación del proceso de reforma de la Ley de Asociaciones.



Con el objetivo de fortalecer la cooperación con los mecanismos de DDHH de Naciones Unidas y tras la visita en 2017 de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Trata de Personas, España ha reiterado la recomendación al Gobierno cubano para que realice una invitación abierta y permanente a dichos relatores.

El Gobierno de España ha impulsado activamente las negociaciones del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (ADPYC) entre la Unión Europea y Cuba, que ha superado y derogado la Posición Común de 1996. El ADPYC es ahora el marco institucional, acordado por la UE y Cuba, en el que se deben desarrollar las relaciones. España apoya una buena puesta en práctica del Acuerdo que será un instrumento compartido para trabajar por el bienestar y desarrollo mutuo. En ese sentido, se trabaja para que los cinco diálogos establecidos en el Consejo Conjunto UE-Cuba, entre ellos el diálogo sobre DDHH, se celebren de acuerdo con el calendario previsto.

Madrid, 24 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL **REGISTRO GENERAL** 25 JUL 2018 10:34:19

Entrada